

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental
Arboletes, Antioquia

El Coordinador de la Territorial Caribe de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resoluciones No. 03-02-21-000379 del 05 de abril de 2004 y 03-02-21-000278 del 23 de febrero de 2005,

CONSIDERANDO

Que el señor **ROBERTO LEON VANEGAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.362.553, expedida en Medellín (Antioquia), en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD MATA DE GUADUA EL MIRADOR S.A.S.**, propietaria del predio denominado **El Mirador**, conformado por los lotes La Marina y Siracusa, con una extensión aproximada de 198 Ha, de las cuales se intervendrán 186 Ha, ubicado en la vereda Ciénaga El Salado, municipio de Necolí, Departamento de Antioquia, solicitó Aprovechamiento Forestal Persistente de las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	28	131.03
Ceiba	<i>Hura crepitans</i>	15	23.06
Cocuelo	<i>Couropita guianensis</i>	20	67.33
Bonga	<i>(pseudobombax septenatum)</i>	38	186.63
Tachuelo	<i>(Zanthoxylum rhoifolium)</i>	55	41.77
Jobo	<i>(Spondias mombin)</i>	29	48.21
Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	41	29.90
Roble	<i>Tabebuia rosea (Bertol) DC.</i>	2.384	2.102.25
Total		2.610	2.630.18

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Certificados de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Fotocopia de Escritura
- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de cédula
- RUT
- Plan de Manejo Forestal
- Colilla de consignación del pago de visita y publicación del trámite.
- CD

Que el señor **ROBERTO LEON VANEGAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.362.553, expedida en Medellín (Antioquia), en calidad de propietario, canceló la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$250.500.00), por concepto de tarifa de servicios técnicos y SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000.00) por derechos de publicación, con colilla de consignación número 044572, en la cuenta corriente número 64546805609, de Bancolombia, a nombre de CORPOURABA, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0005-2020, del 08 de enero de 2020.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Aprovechamiento Forestal Persistente, en las especies y volúmenes señalados, según solicitud presentada por el señor **ROBERTO LEON VANEGAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.362.553, expedida en Medellín (Antioquia), en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD MATA DE GUADUA EL MIRADOR S.A.S.**, propietario del predio denominado **El Mirador**, conformado por los lotes La Marina y Siracusa, con una extensión aproximada de 198 has, de las cuales se intervendrán 186 has, ubicado en la vereda Ciénaga El Salado, municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, de las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	28	131.03
Ceiba	<i>Hura crepitans</i>	15	23.06
Cocuelo	<i>Couropita guianensis</i>	20	67.33
Bonga	<i>(pseudobombax septenatum)</i>	38	186.63
Tachuelo	<i>(Zanthoxylum rhoifolium)</i>	55	41.77
Jobo	<i>(Spondias mombin)</i>	29	48.21
Cedro	<i>Cedrela odorata L.</i>	41	29.90
Roble	<i>Tabebuia rosea (Bertol) DC.</i>	2.384	2.102.25
Total		2.610	2.630.18

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

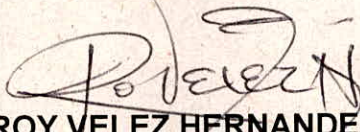
TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del

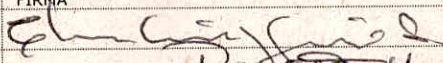
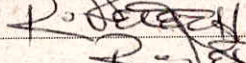
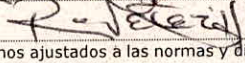
municipio de Necoclí y en la cartelera de la Oficina Territorial Caribe en el municipio de Arboletes.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE


ROY VELEZ HERNANDEZ
Coordinador Territorial Caribe

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Clara Inés Guzmán		01-02-2021
Revisó:	Roy Vélez Hernández		01-02-2021
Aprobó:	Roy Vélez Hernández		01-02-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.


Expediente 150-16-51-11-0006-2021


DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Arboletes, 02 de febrero de 2021. En la ciudad y fecha antes anotadas, siendo las 4:05 pm se presentó en la Territorial Caribe de CORPOURABA, el señor Roberto F. Vanegas G., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.362.553, de Medellin (Ant.), en su calidad de propietario, con el fin de notificarle del contenido del Auto N° 0003-2021, de fecha 01-02-2021, por medio de la cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

En contra de las disposiciones de este acto administrativo no proceden recursos.

Roberto Vanegas G. 
EL NOTIFICADO QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy 02 / 02 / 21 Firma 4:15 pm. 

Desfijado hoy 16 / 02 / 21 Firma 4:20 pm 